



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
OFICINA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
MEJORA INSTITUCIONAL



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2023
SM/DUTMI/MR/090/2023
Asunto: "Agenda Regulatoria FIFINTRA
diciembre 2023 a mayo 2024"

NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio **ADIP/DGAJN/156/2023**, de fecha 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó el envío de la propuesta de **Agenda Regulatoria**, correspondiente al período **diciembre de 2023 a mayo de 2024**, lo anterior a más tardar el día **08 de noviembre de 2023**.

Tengo a bien señalar que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2023 – mayo 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Lo anterior conforme al oficio **CT-FIFINTRA-743-2023** de fecha 30 de octubre de 2023, mismo que se anexa para mejor proveer. No obstante, de surgir alguna propuesta regulatoria se informará oportunamente a la Dirección General a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
MEJORA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO
DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En Suplencia de la Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional de la Secretaría de Movilidad firma el Jefe de Unidad Departamental de Información Pública y Datos Personales, con fundamento en el art 19 del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX

Mario Alberto Barra Talavera
JUD de Información Pública y Datos Personales

C.c.e.p. Mtro. Andrés Lajous Loeza. Secretario de Movilidad. secretariosemovi@gmail.com
EGVL/11/10

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia
Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06700, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS